



Temas fiscales fundamentales para el cierre de 2023 e inicio de 2024

Tradicionalmente, para las empresas el último trimestre del año es un momento de análisis y de reflexión sobre los logros del negocio y, al mismo tiempo, también es una oportunidad para realizar la planeación financiera y tributaria para el año que está por iniciar.

En este último proceso existe un elemento que resulta fundamental sobre todo en cuanto a la toma de decisiones: la entrada en vigor, o no, de una reforma fiscal, sobre todo porque es en ella en donde se establecen los nuevos aspectos de cumplimiento que los contribuyentes deben gestionar y atender en los meses por venir.

Para el 2024 no se contempla una reforma fiscal que implique nuevos impuestos en México, considerando la propuesta del Paquete Económico presentada en septiembre pasado y que fue aprobada recientemente, en la que la autoridad, indica, se busca dar continuidad al proyecto de nación enfocado en el desarrollo social compartido con estabili-

COLABORADOR
INVITADO

**Oscar
Ortiz**

Socio Líder Adjunto de Impuestos,
EY Latinoamérica

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



dad económica y prudencia en el manejo fiscal.

Por tanto, resulta necesario tomar en cuenta que hay regulaciones tributarias que están vigentes y que se vuelven fundamentales para la planeación y gestión del cumplimiento de las empresas para el próximo año.

Desde una perspectiva estratégica, es relevante que las áreas de impuestos, con el involucramiento

del *Chief Financial Officer* (CFO, por sus siglas en inglés), trabajen coordinadamente para definir cuáles de estas tendrán un mayor impacto para el negocio.

Basados en un enfoque de gestión del cumplimiento, en EY identificamos tres rubros principales:

a) Obligaciones relacionadas con el Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT);

b) Regulaciones vinculadas con operaciones relevantes de la empresa o de su grupo corporativo y;

c) Obligaciones fiscales que impactan en la operación del día a día de la empresa, entre las que se puede considerar la contabilidad electrónica, entre otras.

Si bien estos no son los únicos aspectos para considerar, sí son relevantes para tener un panorama integral de la diversidad de rubros que las empresas deben tomar en cuenta en su proceso de planeación para el 2024. Y es aquí donde las áreas de impuestos se vuelven fundamentales porque son el equipo a cargo de



monitorear el avance regulatorio y el estatus de cumplimiento de la empresa, identificando posibles riesgos y definiendo estrategias para mitigarlos.

Por lo anterior, es prioritario que las empresas lleven a cabo el proceso de planeación con base en **un modelo de gestión tributaria** efectivo, basado en cuatro pilares fundamentales:

1) Identificar las transacciones que, por los indicadores de riesgo de la autoridad y por su beneficio fiscal sobre el económico, debieran cuidarse en cuanto a razón de negocios y documentación comprobatoria.

2) Distinguir los conceptos y las pruebas documentales fidedignas y confiables que aclaren el actuar de la autoridad fiscal.

3) Validar que se cumpla con el marco regulatorio vigente.

4) Recabar la información con el apoyo de la tecnología, de manera que se tenga la documentación necesaria para atender los requerimientos de información por parte de la autoridad, además de contar con datos que le permitan medir y gestionar los riesgos.

También agregaría a este proceso de planeación el tomar en cuenta los aprendizajes y las lecciones que nos está dejando el 2023, sobre todo en lo que se refiere a capacidad de respuesta de

las organizaciones frente a cambios regulatorios de aplicación inmediata; así como la apertura para considerar en las estrategias corporativas que el nuevo entorno tributario continuará cambiando y, hoy más que nunca, tiene un efecto fundamental que reta los modelos operativos a los que habíamos estado acostumbrados.

Podría ser claro que, con los precedentes y sentencias judiciales, así como con los ajustes a las reglas misceláneas y la ejecución del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación, la autoridad fiscal se siente cómoda para ejecutar sus planes ante la falta de una reforma fiscal.

Finalmente, cumplir con las disposiciones fiscales vigentes es relevante para evitar caer en un delito con las complejidades de responsabilidad solidaria, e incluso, hacerse acreedor a multas y a una eventual cancelación del certificado del sello digital, los cuales pondrían en una situación complicada el negocio en marcha de cualquier entidad.

Considerar estos factores para identificar las obligaciones a las que está sujeta la organización, permitirá a los fiscalistas y financieros definir con mayor claridad el rumbo a seguir para la empresa en materia de cumplimiento en el 2024.